



Participación  
ciudadana





Fastenaktion  
Action de Carême  
Azione Quaresimale

"Proyecto Gestión Comunitaria para la Soberanía alimentaria en el municipio de El Tambo, Cauca".

Asociación Atucsara  
atucsara@gmail.com

Contenido: Stivens González Ocaña

Adaptación de textos: Yamid Palacios Meléndez

Diseño editorial: Linamaría López Hurtado

Impreso 2022

Ésta cartilla se presenta en el marco del proyecto **Gestión Comunitaria para la Soberanía Alimentaria** en el municipio de El Tambo, Cauca.

Tiene como finalidad servir de herramienta para el fortalecimiento del trabajo organizativo al interior de las juntas de acción comunal, permitiendo a sus afiliados y directivas participar en las decisiones que afectan su vida en sociedad.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por muchos años Doña María habitante de la Vereda Río Vida ha caminado hasta el arroyo para recoger el agua para su consumo vital.

**A**l pasar el anterior verano que se extendió por más tiempo de lo esperado, Doña María así como el resto de su comunidad, al llegar a recoger hoy con sus baldes, no logró llenar ni la mitad de uno de ellos.

Doña María, como presidenta de la JAC de Rio Vida, recuerda que **su comunidad tiene el derecho a participar y acceder a los recursos públicos necesarios para llevar el agua a su vereda**, para hacerlo necesitan conocer cómo pueden ejercer sus derechos y quién es el responsable de garantizarlos,



buscando que todos sean conscientes y **participen de la construcción de su sistema de vida.**

Inicialmente se informan sobre los derechos y oportunidades que tienen de influir en las decisiones que afectan su bienestar general, que al ser mayores de 18 años y tener cédula de ciudadanía, son **reconocidos como ciudadanos por el Estado.**

La comunidad de la vereda Río Vida, tras reunirse en asamblea, decide programar sus actividades para gestionar un acueducto teniendo en cuenta los **5 niveles de participación:**

## 1. Consulta

Durante la etapa de consulta, deciden participar de la construcción del **plan de desarrollo municipal** para que la administración tenga en cuenta sus necesidades y problemáticas en los programas, proyectos u obras a ejecutar durante la gestión pública.

## 2. Control y evaluación

En este nivel la comunidad de la Vereda Río Vida asiste a la **rendición de cuentas y socialización** de los programas y proyectos que se ejecutarán, para garantizar que sus necesidades sean priorizadas.

### 3. Formulación

La comunidad participa de la formulación de los proyectos para la **construcción de acueductos veredales del municipio**, garantizando que se priorice su territorio como uno de los más afectados.

### 4. Participación

Para fortalecer su participación, la comunidad decide solicitar a la administración toda la información relacionada con el programa y proyecto que ejecutarán para **darle manejo y solución a la problemática** del agua.

### 5. Ejecución o Implementación Participativa

La Junta de Acción Comunal después de escuchar las necesidades de la vereda Río Vida, **propone una visita al alcalde**, aún sabiendo que están a 2 horas en bestia hasta la carretera principal para esperar la chiva que los llevará a la cabecera municipal de El Tambo.

---

**Este ciclo de gestión pública participativa desde la ciudadanía es la forma como debe funcionar el Estado y construirse el país.**

---



**D**urante su ejercicio participativo, María gestiona con la comunidad diferentes procesos de formación, pues consideran que deben conocer cómo está conformada su sociedad y Estado para poder relacionarse con él y participar de manera activa en la **garantía de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades.**

En el caminar de la participación el primer paso sería conocer...



## ¿Qué son los derechos y de dónde vienen?

Los Derechos son beneficios que tenemos los seres humanos, los cuales son reconocidos por el Estado **gracias a la unidad y esfuerzo de las organizaciones sociales y comunitarias** que se han presentado a lo largo de la historia.

Como momentos importantes podemos mencionar:



1689



### REVOLUCIÓN INGLESA:

Se redacta La Carta de Derechos o Declaración de Derechos (en inglés Bill of Rights) en Inglaterra en 1689. Constituye uno de los precedentes inmediatos de las modernas “Declaraciones de Derechos”.

1789



### REVOLUCIÓN FRANCESA:

La crisis política, económica, social e intelectual que atravesó Francia durante la década de 1789, puso fin a la monarquía y, a través de las banderas de “Libertad, Igualdad y Fraternidad”, logró la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” el 26 de agosto de 1789.

1948



## DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (DUDH):

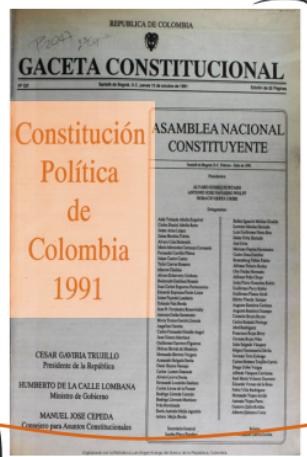
Tras la segunda guerra mundial, el 10 de diciembre de 1948 La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el documento como un conjunto de normas y principios para garantizar los derechos de las personas frente a los poderes públicos.

1910-1991

COLOMBIA:

Antonio Nariño En 1793 traduce la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” extraída de la Revolución francesa. Estos principios fueron incluidos en las Constituciones a partir de 1910.

La Constitución de 1991 Consagra la Declaración Universal de los Derechos Humanos y establece el Estado Social de Derecho, brindando herramientas para la garantía de estos.



## ¿Cómo se garantizan los derechos humanos?

Gracias a la unidad y los esfuerzos de la organización social y comunitaria y tras la declaración universal de los derechos humanos, los Estados no sólo reconocen derechos, también generan los mecanismos y condiciones para que se hagan realidad. Para esto es necesaria la **participación activa de la ciudadanía**.

Todas las personas **nacemos libres e iguales ante la Ley** y tenemos una serie de derechos que deben ser garantizados para alcanzar el bienestar general.

¿Cuál es mi necesidad?

Tener acceso al agua potable para el consumo.

¿Cómo debe llegar el agua potable a mi casa?

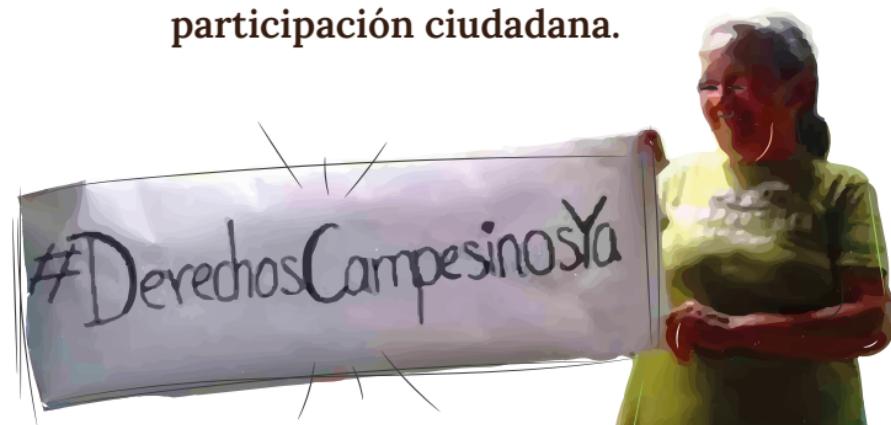
A través del acueducto, las bocatomas que almacenan el agua, las tuberías y redes que lo conectan con las viviendas.

¿A cargo de quién está este derecho y servicio?

El acceso al agua como derecho y servicio está a cargo del Estado; todos contribuimos con impuestos para que este pueda administrar nuestros recursos y gestionar los bienes necesarios para construir el acueducto y brindar el servicio de agua potable a la comunidad que lo necesita.

## ¿Cómo podemos acceder a los recursos para garantizar nuestros derechos?

Como ciudadanos podemos hacer parte de las decisiones que afectan nuestra vida en sociedad a través de los **mecanismos e instancias de participación ciudadana**.



Doña María y la comunidad de la vereda Rio Vida ejercieron su **derecho y deber a participar** durante el desarrollo de la gestión pública. Llevando sus necesidades a los espacios de consulta, aportando en la priorización de sus problemáticas, apoyando la formulación de los proyectos que los beneficiarán, realizando el seguimiento a la implementación de los diferentes planes, programas, proyectos y articulando con el municipio la ejecución de los recursos para construir su acueducto.

La participación ciudadana es fundamental para la construcción de paz y el desarrollo integral del país, para ejercer nuestros derechos y deberes es necesario empoderarnos y conocer cuáles son las instancias y mecanismos para aportar a la formulación, seguimiento y ejecución de programas y proyectos a cargo del Estado.



Los habitantes de la vereda Rio Vida se organizaron y participaron activamente para solucionar su problemática y acceder a ese recurso vital que es el Agua. Al igual que los ríos desembocan en los océanos y el agua regresa a la montaña a través de la lluvia y sus nacimientos, así mismo lo recursos que aportamos para el funcionamiento del Estado deben regresar a cada territorio para garantizar la vida digna.

# Mis apuntes

Este espacio está reservado para que tomes nota de aquello que consideres importante y pueda ser de ayuda para tu participación ciudadana.







**ATUCSARA**